



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

21 JUN 2023

Res. H N° 0864/23

Expte. N° 4165/2023

VISTO:

La Nota N° 364/23 elevada por la Prof. María Eugenia SUAREZ, mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos de aranceles de la diplomatura "Diploma Superior en Gestión y Políticas de Salud Internacional y Soberanía Sanitaria" 4° cohorte, modalidad virtual que organiza el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) entre mayo y septiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. María Eugenia SUAREZ presenta el formulario de ayuda económica-Fondo de Capacitación Docente y el programa de la actividad con el aval de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 012/23, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) para cubrir los gastos de aranceles de la diplomatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 02/05/2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Eugenia SUAREZ, D.N.I N° 21.319.181, hasta la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00), en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de aranceles de la diplomatura mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la profesora designada en el artículo 1°, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuenta de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente (S.S. Dep.027.002.000). -

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. - Djc/Jae.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa